

Categoría: Servicios bancarios

Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 14:45 - Última actualización: Lunes, 21 Septiembre 2020 15:41

Escrito por Webmaster

Visto: 892

**~~Servicios bancarios~~**

---

- **Cuentas de Ahorro Ordinario**

Se abren en moneda nacional (CUP), moneda libremente convertible (CUC), dólares estadounidenses (USD) y EURO. Pueden acceder todas las personas naturales, mayores de edad, cubanas o extranjeras residentes en el país, a título individual, indistinto o conjunto, e incluso representando a menores de los cuales sean padres o tutores, también a Entidades y Personas Civilmente Capacitadas, el importe mínimo es de 50,00 en la moneda en que se haya abierto.

- **Cuentas para el futuro**

En moneda nacional (CUP) a trabajadores de Centros de Pagos vinculados a la Sucursal , pensionados de la Seguridad Social y beneficiarios de Otros Pagos, inscritos en la Sucursal , con un mínimo de treinta pesos (\$30.00) ,pudiendo variar la mensualidad con posterioridad a su apertura presentándose en la Sucursal . Aceptan depósitos y estas cuentas no tienen límites de extracciones, y no se cierra siempre y cuando se mantenga el importe mínimo en la cuenta que es de 30.00 CUP.

- **Depósitos a Plazo Fijo**

Es el depósito de determinada cantidad de dinero durante un plazo acordado entre el Banco y el cliente, con el compromiso de este último de que hasta el vencimiento de dicho plazo no incrementará ni disminuirá la suma depositada, así como tampoco extraerá la totalidad del depósito. Se abren en Moneda Nacional, Moneda Libremente Convertible y Dólares estadounidense ; se constituyen a todas las personas naturales, mayores de edad, cubanas o extranjeras residentes o no en el país, a título individual o conjunto, representando a menores de los cuales sean padres o tutores o por representación voluntaria mediante Poder Notarial o a personas civilmente incapacitadas. Las Personas naturales cubanas y extranjeras no residentes en el país, solo en moneda USD.

Para los depósitos en moneda nacional: \$100.00 (Cien CUP), 200.00 en moneda libremente convertible o Dólares estadounidense.

Los plazos en que se aperturan son de tres, seis, doce, 24, 36,48 y 60 meses y los intereses son de acuerdo a los plazos y sólo se pagan al vencimiento del plazo acordado, nunca anticipadamente y capitalizados a petición del cliente

- **Depósito a plazo Fijo con pago adelantado de intereses**

Es un producto que tomando todas las características de los Depósitos a Plazo Fijo tradicionales, flexibiliza el pago de los intereses al

Categoría: Servicios bancarios

Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 14:45 - Última actualización: Lunes, 21 Septiembre 2020 15:41

Escrito por Webmaster

Visto: 892

~~permitir que los titulares puedan cobrarlos parcialmente sin tener que~~ esperar a su vencimiento y se inician a partir de un mínimo de \$400.00. Característica de estos depósitos es que los intereses pueden cobrarse antes del vencimiento del depósito, al final de cada año transcurrido a partir de la fecha de imposición o prórroga, en igual fecha o cualquiera posterior e incluso los correspondientes a varios años y se abren solo en CUP.

- **Certificados de Depósito**

Se constituyen a todas las personas naturales, mayores de edad, cubanas o extranjeras, residentes permanentes o temporales en el territorio nacional, a título individual o conjunto, representando a menores de los cuáles sean padres o tutores o por representación voluntaria mediante Poder Notarial.

Pueden abrirse además a aquellas personas incapacitadas en el orden civil que requieran este servicio debido a que son beneficiarios de pólizas de seguros, cuando por decisión del tribunal o la Fiscalía se disponga, o mediante la aprobación del Secretario del BPA.

Se aceptan por un importe mínimo de 100 CUP y 500 USD o CUC por cualquier importe incluyendo moneda fraccionaria, para el caso del CUP y CUC

Su saldo está representado en Moneda Nacional (CUP), Dólares Estadounidenses (USD) ó Moneda Libremente Convertible (CUC).

Los plazos de imposición son de 3, 6, 12, 24, 36 y 60 meses, no prorrogables al vencimiento

- **Tarjetas Magnéticas**

Se abren, desde cualquier Sucursal, el cliente que lo solicita se dirige a una de las oficinas y se abre de acuerdo al tipo de producto que desee, son de tipo individual, personal e intransferible, de uso electrónico exclusivamente y funcionan como una cuenta de ahorro por lo que devengan igual interés que las cuentas de ahorro a la vista, admisible solo dentro del territorio nacional.

- **Productos asociados a tarjetas magnéticas:**

- Cuentas de ahorro MN.
- Cuentas de pensionados.
- Cuentas de nómina MN.
- Cuentas mayorista MN.
- Cuentas de ahorro MLC.
- Cuentas de estímulo MLC.
- Cuentas mayorista MLC.
- Cuentas corrientes MLC

Pueden utilizarse para extraer efectivo en los cajeros automáticos, se

## Banco Popular de Ahorro

Categoría: Servicios bancarios

Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 14:45 - Última actualización: Lunes, 21 Septiembre 2020 15:41

Escrito por Webmaster

Visto: 892

~~utilizan además para extracciones en efectivo en los TPVs situados en los Bancos,~~ extracciones de efectivo en las ventanillas de cualquier sucursal del BPA y el pago de bienes y servicios en los TPVs situados en la red de comercios.

Además a través de los cajeros automáticos puede efectuar pagos de la factura telefónica, de electricidad y pagos de la contribución de la ONAT

- **Banca Móvil**

Es un servicio para la gestión de su cuenta a través del uso de los dispositivos de telefonía celular.

Para acceder a este servicio los clientes deben poseer cualquier tipo de móvil con línea Cubacel y una tarjeta magnética asociada a los diferentes productos que se ofrecen en el banco en CUP (moneda nacional) de no tener tarjeta, puede solicitarla en la propia sucursal.

El cliente al solicitar el servicio se presenta en la Sucursal del Banco Popular de Ahorro donde tiene asociada su cuenta en Tarjeta magnética y recibe el Manual de Usuario de la Banca Móvil o lo descarga del sitio del BPA, en los cuales se publicarán regularmente las actualizaciones de la aplicación que sean necesarias.

A través de la telefonía celular los clientes pueden realizar diferentes pagos como;

- Traslado de saldo a tarjeta magnética del propio Banco y hacia otros Bancos. Acreditando indistintamente el PAN (número de tarjeta) o el número de cuenta estandarizada del beneficiario.
- Traslado de saldos en cuentas de ahorro ordinario y formación de fondos.
- Pago de Factura eléctrica, telefónica, de la ONAT
- Además puede entre otras opciones realizar **consulta de saldo y consulta de últimas operaciones** que son gratuitas hasta tres veces en el día. Todas estas informaciones se pueden obtener en tiempo real desde su cuenta y realizar operaciones sin tener que personarse.

Se brinda en las Sucursales, a las Entidades, TCP, CNA, PA y Personas Naturales, clientes del BPA, quienes pueden contar con un canal de comunicación entre el banco y el cliente, que permita un acceso a la información de forma rápida mejorada y económica.

Las personas naturales se registran por sí misma a través del sitio <https://bancaremota.bpa.cu>, introduce usuario y contraseña que desee; acciona Hazte cliente y cumplimenta toda la información que solicita el sistema

Para la utilización de este sistema es necesario que el cliente cuente

Categoría: Servicios bancarios

Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 14:45 - Última actualización: Lunes, 21 Septiembre 2020 15:41

Escrito por Webmaster

Visto: 892

~~con Condiciones Técnicas previas a la instalación del sistema, que son las siguientes~~

- Computadora personal.
- Navegador de internet, preferentemente Microsoft Internet Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox
- Conexión a la red pública de transmisión de datos con acceso de navegación en la Intranet Cubana
- Sistema operativo que satisfaga estos requisitos (WINDOWS XP o superior

A través de este servicio se puede obtener estados de cuenta, transferir fondos, consultar los diez últimos movimientos y otras opciones de acuerdo al cliente.

- **Transferencias Monetarias**

Le permite al cliente recibir el dinero enviado por sus familiares o amigos desde el exterior garantizándole seguridad y rapidez. Nuestros Bancos Rembolsantes están a la disposición para que la transferencia pueda realizarse desde cualquier oficina bancaria del mundo

- **Créditos de la Nueva Política Bancaria Para Personas Naturales**

Se conceden:

- Para la compra de Bienes de consumo.
- Para financiar la compra de materiales de la construcción y/o para el pago del servicio de mano de obra, así como para el pago de la elaboración de un Plano o Proyecto de Arquitectura.
- **Requisitos para acceder a los créditos**
  - Haber cumplido 18 años de edad.
  - Residir permanentemente en Cuba.
  - Estar civilmente capacitado.
  - Tener ingresos lícitos demostrables, fijos y/o regulares.
  - Haber honrado y estar honrando con seriedad, de haberlas contraído, otras deudas bancarias.
  - Cumplir con la capacidad de pago, las garantías y otros requisitos y condiciones exigidos por el Banco.